

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs.
Por tres meses. ... 36

SE SUSCRIBE
En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. ... Por un mes. ... 24 rs.
Por tres meses. ... 60
Por seis meses. ... 120
Por un año. ... 220
ULTRAMAR. ... Por un mes. ... 30
Por tres meses. ... 90
EXTRANJERO. ... Por tres meses. ... 72
Por seis meses. ... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido D. Ramon Martí y Eixald, electo Diputado á Cortes por el distrito de la Universidad, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á 22 de Mayo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Los Gobernadores Capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 12 de Abril próximo pasado el primero y 30 de Marzo último el segundo, que el órden público continúa sin alteracion en las islas de su respectivo mando, y que no se observa novedad en el estado sanitario de las mismas.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.
Hago saber: Que en cumplimiento de lo que se dispone por el Real órden de 8 del presente mes, inserta en el Diario de Avisos de esta capital de 10 del mismo, para la ejecucion del reemplazo del ejército correspondiente al presente año, se procederá al juicio de exenciones y declaraciones de soldados en los 10 distritos en que está dividida la poblacion el domingo 24 del corriente, á las diez de su mañana, continuando los siguientes dias que fueren necesarios; advirtiendo que dicho acto se verificará en los locales que á continuacion se expresan, donde deberán presentarse todos los mozos sorteados en el año actual y en los dos anteriores para el reemplazo del ejército activo.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

D. Carlos Marfori, Gobernador civil de esta provincia y Alcalde-Corregidor de esta M. H. Villa &c.

han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like Doña Jacoba Antonia y Teresa María Auñón y Puig.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. José María Pérez Pato.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. Antonio Amorós.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. Juan Garrido.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. Rafael Calvo.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. Juan Garrido.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados. Includes names like D. Gregorio Prosper y María Puchades.

Doña Matea Salcedo.
D. Pedro Trigueros.
Doña Antonia Valdeiras.
Doña Magdalena Vives.
D. Antonio Villaplana.
D. Vicente Vidal.
Doña Angela Villalobos.
D. Francisco Ventura.
D. Miguel Vera.
Doña Dolores Francisca y Bernardo Zuluaga y Requeiro.

Madrid, 19 de Mayo de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Table with columns: Observaciones meteorológicas del día 23 de Mayo de 1857. Includes data for Hora, Barómetro en Brno, Termómetro en Brno, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el Ministerio de Marina, y para su publicidad, se han recibido en esta Direccion las siguientes noticias:
COSTAS DE TURQUÍA.—ESTRECHO DE LOS DARDANELOS.

Faro en Cabo Helesponto.
Luz de eclipses cada minuto.
Situado en el mencionado cabo, costa de Europa, y entrada meridional del estrecho.

Fanal en Nagara-Kalassi.
Luz roja de eclipses, de 15' en 15'.
Establecida en la torre del castillo de Nagara, costa de Asia.

En Namazieh.
Dos luces, de color verde claro.
Situadas en la batería del mismo nombre, costa de Europa, y en línea vertical, á 4 1/4 millas, enfrente y al O. de Chanak-Kalassi, en la costa de Asia.

En Galata.
Dos luces, color verde claro.
Colocadas en línea vertical sobre la punta Galata, costa de Europa, á 2 1/2 millas enfrente y al N. de la Punta Bergasa, ó de los Pescadores.

En Tcherdakh.
Dos luces, rojas.
Situadas sobre la punta Tcherdakh, costa de Asia, y en línea vertical, á 2 1/2 millas al N. 45' E. de Lampskai.

En Sultanich-Kalassi.
Luz roja, provisional de puerto.
Establecida en la batería baja, del segundo castillo de Asia.

Esta luz se reemplazará en breve, por otras dos rojas colocadas en línea vertical.
Las longitudes están contadas desde el meridiano del Observatorio de Marina de San Fernando, y todos los rumbos y demoras son de la aguja.

Madrid, 8 de Mayo de 1857.—Juan de Dios Ramos Izquierdo.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Los Sres. cesantes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se servirán presentar en esta Contaduría al Oficial encargado del negociado de estos pasivos, de dos á cuatro de la tarde, en los días no feriados, la correspondiente certificación autorizada por el párroco y V. B. del Alcalde constitucional ó Inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre, y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresía donde habitan, con lo que se dispuso por la Superioridad en 20 de Setiembre de 1855, suscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente a las clases expresadas.

Madrid, 20 de Mayo de 1857.—José Fullés.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA DE MADRID.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 24 de Abril próximo pasado esta Superintendencia ha señalado el día 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del suministro de 140,000 libretos de pizarra, necesarios para las cubiertas de los edificios de la nueva Casa de Moneda y efectos timbrados, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Contaduría de la Casa Nacional de Moneda.

La subasta se celebrará en el despacho de esta Superintendencia en los términos prevenidos por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 ó Instruccion de 15 de Setiembre del mismo año.

Se admitirán todas las proposiciones que se presenten, bien sean las púrras precedentes de canteras españolas, bien de extranjero; el tipo precio será de 3 rs. 5 céntimos cada tablero, que es el precio á que hay hecha proposicion, importándole del extranjero libre de derechos de introduccion, que abona la Administracion.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, formados con estricta sujecion al modelo que á continuacion se estampa, debiendo acompañar ellos el documento que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos 15,000 rs. vn., que será devuelto terminada la subasta á los licitadores, excepto á aquel en quien quede adjudicado el remate.

El día de la subasta, á la hora designada y en presencia de los licitadores, se abrirán los pliegos presentados, adjudicándose el remate á favor del que haga la proposicion más ventajosa; esto no causará efecto por parte de la Administracion hasta que reciba la aprobacion de la Superioridad. En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por término de media hora en los términos prevenidos por las instrucciones y órdenes vigentes.

Una vez entregados los pliegos no podrán retirarse bajo ningun pretexto ni motivo; y abierto el primero, no se admitirá ninguno nuevo, ni podrá hacerse en aquellos que hubiesen estampado.

Los gastos de remate y copias de escritura serán de cuenta del contratista.

Madrid, 16 de Mayo de 1857.—Luis de la Escosura.

Modelo de proposicion.
D. N. N. ... vecino de ... que habita en la calle de ... enterado del pliego de condiciones bajo el cual se saca á subasta el suministro de 140,000 libretos de pizarra, de la calidad, dimensiones y peso que en él se designan, para las cubiertas de la nueva Casa de Moneda y efectos timbrados, conforme en todo con dichas condiciones, se obliga á suministrarlas (procedentes de canteras españolas ó del extranjero) por el precio de ... rs. ... céntimos (en letra) cada tablero.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por Real órden de 12 del actual S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en el destino de Investigador de Bienes nacionales de esta provincia D. Francisco Posada Porrero, y nombra para que le sustituya á D. Salvador Lopez Orozco, el que tiene establecida su oficina en la calle de Hortaleza, núm. 75, cuanto principal de la izquierda.

Lo que he dispuesto se inserte en la Gaceta de Madrid, Boletín de la provincia y Diario de Avisos de esta capital para que llegue á conocimiento del público.
Madrid, 18 de Mayo de 1857.—Carlos Marfori.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Hállandose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Cambre, partido judicial de la Coruña, dotada con el sueldo anual de 3,650 rs., se anuncia en este periódico oficial por el término de un mes, á contar desde esta fecha, á fin de que los aspirantes á la mencionada plaza puedan dirigirse sus solicitudes al Alcalde de dicho punto dentro del expresado plazo, espirado el cual se proveerá en propiedad con sujecion á las reglas establecidas por el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Coruña, 19 de Marzo de 1857.—José María de Michelena.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GILET.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento con la dotacion de 1,600 rs. anuales, pagados de los fondos municipales por mensualidades vencidas. Los aspirantes á ella podrán dirigirse sus solicitudes á esta Corporacion dentro del término de 30 dias, á contar desde que aparezca este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

SETIMA SECCION. PREVISIONES JUDICIALES.

En los autos civiles que se expresará pendientes en este Juzgado, se ha acordado, librado y njado el siguiente Edicto.—D. Fulgencio Corrales, Abogado de los Tribunales del

Reino, primer Juez de paz de esta ciudad, y como tal Regente del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por enfermedad del señor propietario. Por el presente y término de 15 dias, desde su publicacion en la Gaceta, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la mitad reservable de los bienes del patronato Real de legos que en la villa de Fuentes fundó y dotó Juana Perez, mujer de Blas Asensio, que hasta su muerte ha poseido últimamente el presbitero D. Miguel Solera y Villar, párroco de Olm-dilla del Campo, y el mismo que dispuso en venta de la otra mitad libre, sin previa division, en concepto de ser la compradora la inmediata sucesora, á favor de su hija y heredera Luisa Solera, mujer de Mariano Cano, vecino de Calanda del Hoy; pues así lo tengo acordado por auto de 10 del actual en los promovidos por el mismo, sobre la division de dicha fundacion, mediante no haberse conocido legalmente, de los que se ha apartado y continúa D. Rafael Muñoz y Villar, domiciliario de Fuentes, como padre de Juan de la Cruz, para que se declare á este sucesor inmediato en dicho patronato; bajo apercibimiento de que sin otra citacion, á los no comparecientes les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca á 16 de Mayo de 1857.—Fulgencio Corrales.—Por su mandado, Isidoro de Escobar. 1870

D. Francisco Romeo, Secretario honorario de S. M., Juez primero de paz de la ciudad de Zaragoza, y encargado del despacho de los negocios del distrito del Pilar de la misma. Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Pedro Pablo y Guillen, vecino que fué de Zuera, para que en el término de tres dias que se le señalan, se presente en este mi Juzgado, sito en las Piedras del Coso, á fin de hacerle una notificacion en ciertas diligencias que obran en el mismo pues de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 12 de Mayo de 1857.—D. Francisco Romeo.—Por su mandado, Justo Almenara. 4758

D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital. Por el presente hago saber que D. Sebastian Lopez Crespo, natural de Talayuelas, en el partido judicial de Cañete, provincia de Cuenca, ha fallecido en esta corte el día 13 de Abril último, sin ninguna clase de disposicion testamentaria, y en su consecuencia, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredarle, para que en el término de 30 dias, contados desde la fijacion de este edicto en la villa de Talayuelas, comparezcan en este mi Juzgado y escribanía del licenciado D. Fermín Gutiérrez y Gómara, que la tiene plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo, á deducir las pretensiones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que no haciéndolos les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 6 de Mayo de 1857.—Muñoz.—Licenciado, Fermín Gutiérrez y Gómara. 4768

D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital. Por el presente hago saber que D. Sebastian Lopez Crespo, natural de Talayuelas, en el partido judicial de Cañete, provincia de Cuenca, ha fallecido en esta corte el día 13 de Abril último, sin ninguna clase de disposicion testamentaria, y en su consecuencia, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredarle, para que en el término de 30 dias, contados desde la fijacion de este edicto en la villa de Talayuelas, comparezcan en este mi Juzgado y escribanía del licenciado D. Fermín Gutiérrez y Gómara, que la tiene plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo, á deducir las pretensiones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que no haciéndolos les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 6 de Mayo de 1857.—Muñoz.—Licenciado, Fermín Gutiérrez y Gómara. 4768

Por el presente segundo edicto y término de sesenta dias, cito, llama y emplaza á Josefa Puyol y Tomas García para que se presenten en el Juzgado de las Vestillas y escribanía de D. Manuel Ortiz á responder á los cargos que les resultan en causa criminal que en el mismo Juzgado se instruye con motivo del robo ejecutado en la habitacion de D. Indalecio Martinez Alcaubá; apercibidos de que no verificar su presentacion les parará perjuicio, declarándolos rebeldes y contumaces en la forma ordinaria.

Madrid, 13 de Mayo de 1857.—Manuel Ortiz. 4775

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon, con término de nueve dias, contados desde el día de hoy, á D. Tadeo Alvarez, editor que fué del periódico titulado la Soberanía, para que se presente en la audiencia de dicho Sr. Juez, situada en el piso bajo de la Territorial, á fin de que pueda notificarse la sentencia que ha recaído en la causa que se le ha seguido á instancia del Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro por injuria y calumnia.

Madrid, 13 de Mayo de 1857.—Manuel Ortiz. 4775

D. Pablo Lazzano, caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta villa del Burgo de Osma. Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que á su defuncion dejara D. Francisco Ortega, vecino que fue de esta villa, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en este Juzgado, por sí ó por medio de procurador con poderes bastante, á deducir agravios si se sintieren estando en el auto aludido dictado en el expediente de testamento del citado Ortega, para que uso de su derecho apelatorio ó del recurso que se crean asistidos en término y forma convenientes; pues pasados que sean se tendrá por consentido el dicho definitivo, parándole todo el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en el Burgo de Osma á 11 de Mayo de 1857.—Pablo Lazzano.—Por mandado de S. S., Isidro Lopez. 4779

D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Valdeciel de Ama, natural de San Miguel de la Cueva, partido de Murias de Paredes, para que en el término de 20 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado y escribanía del que referénciase. A fin de que la sentencia ejecutoria del Tribunal Superior de esta territorio, dictada en la causa seguida contra dicho Valdeciel por atribuírselo el burdo de dinero á su amo D. Juan home y Falcon; apercibido que de no hacerlo tendrá lugar dicha notificacion por su contumacia en los estrados de este Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Badajoz á 12 de Mayo de 1857.—Pascasio Fernandez.—Por mandado del Sr. Juez, Domingo Benitez. 4785

Dr. D. José María Parriga, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta villa de Pastrana y pueblos de su partido, que de ser así hallarme en actual ejercicio el infrascrito escribano da fé &c.

Por el presente y término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Rubio, secretario que fué del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, á fin de que comparezca en este Juzgado y escribanía del actuario á prestar cierta declaracion acordada en la causa que contra él pende en el mismo por exacciones ilegales; apercibándole que de no hacerlo se seguirá la citada causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pastrana á 14 de Mayo de 1857.—José María Parriga.—Por mandado de S. S., Mónico Bachiller. 4798

D. Francisco Romeo, Secretario honorario de S. M., Juez primero de paz de Zaragoza, y encargado del despacho de los negocios del distrito del Pilar de la misma. Por el presente se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y pregon á reo ausente Narciso Fuentes, para que en el término de nueve dias que se le señalan se presente en este mi Juzgado, calle de las Piedras del Coso, á oír una notificacion que tiene que hacerse en ciertas diligencias que obran en el mismo;



de Ministros: Entónces me siento, porque nada tengo que reclamar...

El Sr. FIGUEROA, Ministro de la Guerra: Con sentimiento a la verdad, como la palabra. Aunque quisiera evitar a toda costa...

El Sr. S. S. que por qué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista...

El Sr. S. S. ha oído mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerogativa del Trono...

El Sr. O-DONNELL: No molestaré mucho al Senado. Al pedir la palabra lo hice por haberme llamado la atención las calificaciones que los Ministros hicieron...

El Sr. Ministro de la Gobernación, convirtiéndose en Ministro de la Guerra y lo extraño habiendo en el Gabinete un Capitán general...

También se extrañaba S. S. del ataque que decía haber dirigido contra el partido moderado; pero ¿qué podrá yo decir en este punto...

Segunda etapa: el Campo de Guardias. Yo no estaba allí, decía el Sr. Ministro de Estado; y en efecto, señores, el Sr. Pidal no estaba allí...

Tercera etapa: el Manifiesto de Manzanares. S. S. dijo que no estaba conmigo; y sin embargo, la verdad es que lo estaba moralmente...

Cuarta etapa: el Manifiesto de Zaragoza: la abolición de la Constitución, la muerte del Senado, la convocación de Cortes Constituyentes...

Decía S. S. también que adoptamos la Constitución del 45 podíamos haber adoptado la del 12 por el principio que yo sentí...

Decía S. S. que yo me he hecho otro cargo grave. Afortunadamente se han convenciones profundas; y preside siempre a mis actos una norma...

No niego que en nuestro campo hay divergencias; pero cree el General O-Donnell que no las hay en el suyo; ¿Cree que el Sr. Ros de Olano, por ejemplo, piensa como S. S. o como el General Concha...

Decía S. S. que el otro día manifesté yo en la época de la victoria. Yo creo que he dicho lo que tenía que decir; y no diré una palabra más...

El Sr. O-DONNELL: Era una dictadura, pero era una dictadura ejercida en nombre del Monarca...

El Sr. Marqués de PIDAL, Ministro de Estado (continuando): Eso ya lo sabía yo; los Ministros somos siempre los responsables...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

El Sr. S. S. ha desnaturalizado un argumento mío. Decía yo el otro día que me ofrecía a probar la pasión, la astucia con que el Sr. Conde de Lucena había inaugurado estas Cortes...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—El 17 del actual se constituyó definitivamente la comisión encargada de levantar un monumento que guarde las ilustres cenizas de Larra y Espronceda...

HABANA.—Hemos recibido los periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 12 de Abril. Lo más importante que vemos en ellos es que la tranquilidad continúa inalterable...

HABANA, 17 de Marzo.—La fragata española Eulalia, que debía salir para la Coruña con cargamento de aguardiente, azúcar y otros efectos, ha sido presa de las llamas en la noche de ayer...

HABANA, 17 de Marzo.—Defunción. En la mañana de ayer han sido conducidos al cementerio general los restos mortales del honorable Teniente Coronel retirado D. Blas Rodríguez Oja...

MATANZAS, 16 de Marzo.—A las tres y media de la mañana de hoy 14 habrá partido ya con dirección a Cárdenas nuestro querido regimiento de Asturias...

MATANZAS, 16 de Marzo.—A las tres y media de la mañana de hoy 14 habrá partido ya con dirección a Cárdenas nuestro querido regimiento de Asturias...

MATANZAS, 16 de Marzo.—A las tres y media de la mañana de hoy 14 habrá partido ya con dirección a Cárdenas nuestro querido regimiento de Asturias...

MATANZAS, 16 de Marzo.—A las tres y media de la mañana de hoy 14 habrá partido ya con dirección a Cárdenas nuestro querido regimiento de Asturias...

sus individuos ni el más pequeño motivo de queja al vecindario...

PUERTO-PRINCEPE, 18 de Marzo.—Al fin parece ya decidido que tendremos alumbrado público...

HABANA, 19 de Marzo.—A bordo del vapor Delago, que entró esta madrugada en nuestro puerto...

Hemos dado ya cuenta en nuestro periódico de que el Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General...

Con motivo de ser hoy los días del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, S. E. recibió anoche de todas las clases de la población las muestras más señaladas...

ITEM 20.—Una compacta multitud circulaba anoche por la plaza de Armas mientras cantaba banderas militares...

Cárdenas, 21 de Marzo.—A las diez de la mañana de hoy han llegado tres compañías y la plana mayor del regimiento de Asturias...

Nuestros entusiastas voluntarios salieron a esperarlas al romper el día, regresando con ellas á la hora indicada...

Lo que la tropa se acordó, los señores Jefes y Oficiales del regimiento de Asturias, acompañados de los de la fuerza de voluntarios de esta villa...

REGIA, 22 de Marzo.—En la tarde de ayer acudió una concurrencia numerosa á la inauguración de los trabajos del ferrocarril de Regia á Matanzas...

REMEDIOS, 19 de Marzo.—Pocos días podrá contar Remedios tan bellos y hermosos como el 19 del actual, en que tuvo el placer de ver brotar de sus dos instituciones...

hendió el zapa-pico, que le fué presentado por el Señor Vicepresidente, el cual, terminada la bendición, dió con él un golpe sobre la tierra...

HABANA, 24 de Marzo.—Hemos hablado últimamente de un descubrimiento de guano en los cayos adyacentes á la isla por la parte del Sur...

Segun nuestras noticias era cosa de bastante tiempo averiguada la existencia de una especie de guano en los cayos adyacentes á la isla y aun en algún punto de esta...

Sea, pues, como quiera, en el año último el Capitán Green, del bergantín americano Monarca, hubo de convenir á la casa de Tyng y compañía de esta ciudad de que existía en efecto el guano en grandes cantidades...

Como era natural, nuestra primera Autoridad dispuso desde luego que la muestra de guano fuese analizada, encomendando esta tarea al ilustrado Sr. Director del laboratorio de investigaciones químicas...

La muestra sometida á examen era una materia, de cuya análisis cualitativo resultó que contenía sulfato de cal ó yeso, rastros de sal ó cloruro de sodio, fosfato de cal ó de hierro, carbonato de cal con indicio de magnesia, sílice y silicato de hierro, materia orgánica vegetal y agua combinada...

Pero el Sr. Casaseca opinaba, no obstante, que podía considerarse esta como un abono mineral muy útil por la gran cantidad de yeso que contenía...

El 11, haciendo rumbo por el Sur del banco y del cayo Largo para los Balleanos, encontraron en el mayor, al E., algún guano de superior calidad...

PERO antes de continuar su viaje la comisión tuvo cuidado de remitir al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán general seis cajas de muestras de las especies de guano...

Las muestras están ya desde el martes en poder del Sr. Casaseca con el fin de hacer nuevas análisis, de suerte que no puede retardarse el conocimiento de los resultados definitivos á que debemos atenernos...

REMEDIOS, 19 de Marzo.—Pocos días podrá contar Remedios tan bellos y hermosos como el 19 del actual, en que tuvo el placer de ver brotar de sus dos instituciones...

que tuvo el placer de ver brotar de sus dos instituciones que deben, andando el tiempo, contribuir notablemente á su felicidad y progreso intelectual y moral...

Terminada la función religiosa dirigiéronse el Ilmo. Ayuntamiento y la Comisión local de Instrucción primaria, seguidos de una lucida comitiva, al local de la nueva Escuela, donde fueron recibidos por el Sr. Teniente Gobernador...

Concluida la ceremonia de la instalación se dirigió toda la comitiva, presidida por el Sr. Teniente Gobernador, á la casa de Tyng y compañía de esta ciudad...

Con estos dos actos, por su naturaleza en alto grado trascendentales, ha celebrado Remedios los días del Excmo. Sr. D. José de la Concha, dando una muestra de la cultura e ilustración de sus habitantes...

HABANA, 22 de Abril.—Próxima casi siempre, cuando no comprendida de lleno en la estación de las lluvias, en pocos años deja de caer algún fuerte chubasco...

En la santa iglesia catedral asistieron como de costumbre á los oficios el Excmo. Sr. Gobernador Capitán general con el Real Acuerdo, el Sr. Gobernador por Oficiales de la guarnición &c. &c.

MEJILLA, 9 de Mayo.—A pesar de que la generalidad de los moros fronterizos á esta plaza, correspondiente á la mucha consideración y justicia con que se les trata en esta, conservan una paz, al parecer inalterable...

MEJILLA, 9 de Mayo.—A pesar de que la generalidad de los moros fronterizos á esta plaza, correspondiente á la mucha consideración y justicia con que se les trata en esta, conservan una paz, al parecer inalterable...

Sabiendo dicha Autoridad por parte del vigía de tierra que los moros habían traído y escondido en un ataque una enorme cantidad de mano, y conociéndose por buenas confidencias que esta se destinaba á ser vendida...

El 6 del actual entró de guardia en el campo la kabila de Benisid, y en seguida vino su cabo grande á la plaza, á pesar de haber hecho cuatro leguas de marcha...

Hoy 9 ha salido de guardia Benisid, y ha entrado Benistar. En esta kabila, que como se sabe ya se halla divididos sus componentes entre partidarios de la paz ó de la guerra con la plaza, ha empezado la gente hostil por oponerse á la llegada de comestibles á la misma...

JABEN, 19 de Mayo.—Ayer ha tomado posesion de su destino el Sr. D. Miguel O'Doyle, re-entamente nombrado por S. M. Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia. (Avisador.)

SEVILLA, 19 de Mayo.—El domingo ofreció una visita muy agradable nuestro Guadalupe á las ocho de la mañana surcaban sus aguas para Cádiz los vapores Pensamiento, Capricio, Adriano y San Fernando...

El Sr. Capitán de navío D. Francisco de Paula Osorio, nombrado Comandante del tercio naval de este puerto, se espera para tomar posesion de su destino en esta semana.

El 1.º de mayo entró D. Fernando Bustillos tomó posesion de la Capitanía de este puerto en el día de ayer. El primero ejerció en este último destino con satisfacción de todos sus subordinados y del comercio en general.

El estado en que hoy se encuentran los campos es el más lioso y satisfactorio. En Extremadura especialmente es donde los labradores esperan recoger una abundante cosecha, atendido lo hermosa que está la sementera y el buen tiempo que le está haciendo...

Los periódicos y la correspondencia de Berlin confirman las noticias recibidas ántes por el telégrafo. El Rey de Prusia renuncia, no solo á las reclamaciones que hacia últimamente relativas á los bienes eclesiásticos y á la revision de la Constitución...

Los periódicos alemanes anuncian tambien que el Rey de Dinamarca accedia á los deseos de las

dos grandes Potencias alemanas, comunicándoles su resolucion de convocar el mes de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein y de Lanenburgo para discutir la Constitución general de la Monarquía dinamarquesa.

Por el América, que llegó á Liverpool con noticias de Nueva-York del 7, se sabe que ningun miembro del Gobierno de la Union sentirá que haya rechazado Inglaterra el tratado Clarendon-Dallas, y que, habiendo espirado el término de las ratificaciones, los Estados-Unidos, á fin de evitar que se pierda más tiempo, exigirán la ejecución del tratado Clayton-Bulwer.

AUSTRIA.—Viena, 15 de Mayo.—Hemos recibido cartas de Cattaro del 6 y despachos telegráficos del 12. El Príncipe Daniel ha llegado á esta ciudad el 5. El Barón de Mánula, Gobernador de Dalmacia, fué á saludar al Príncipe por medio de un Ayudante de campo.

Idem id.—El Embajador de Inglaterra, Sir Seymour, ha dirigido al Conde Buol comunicaciones muy satisfactorias acerca del resultado de la mediación que el Gabinete de San James se esfuerza hacer algún tiempo en ejercer entre Austria y Cerdeña.

PRUSIA.—Berlin, 15 de Mayo.—Sabemos que esta mañana se ha recibido la contestacion del Gobierno dinamarqués, el cual manifiesta que convocará hacia fin de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein-Lanenburgo con el objeto de que emitan su opinion acerca de los puntos de la Constitución general que hasta ahora no se han sometido á su examen.

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

dos grandes Potencias alemanas, comunicándoles su resolucion de convocar el mes de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein y de Lanenburgo para discutir la Constitución general de la Monarquía dinamarquesa.

Por el América, que llegó á Liverpool con noticias de Nueva-York del 7, se sabe que ningun miembro del Gobierno de la Union sentirá que haya rechazado Inglaterra el tratado Clarendon-Dallas, y que, habiendo espirado el término de las ratificaciones, los Estados-Unidos, á fin de evitar que se pierda más tiempo, exigirán la ejecución del tratado Clayton-Bulwer.

AUSTRIA.—Viena, 15 de Mayo.—Hemos recibido cartas de Cattaro del 6 y despachos telegráficos del 12. El Príncipe Daniel ha llegado á esta ciudad el 5. El Barón de Mánula, Gobernador de Dalmacia, fué á saludar al Príncipe por medio de un Ayudante de campo.

Idem id.—El Embajador de Inglaterra, Sir Seymour, ha dirigido al Conde Buol comunicaciones muy satisfactorias acerca del resultado de la mediación que el Gabinete de San James se esfuerza hacer algún tiempo en ejercer entre Austria y Cerdeña.

PRUSIA.—Berlin, 15 de Mayo.—Sabemos que esta mañana se ha recibido la contestacion del Gobierno dinamarqués, el cual manifiesta que convocará hacia fin de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein-Lanenburgo con el objeto de que emitan su opinion acerca de los puntos de la Constitución general que hasta ahora no se han sometido á su examen.

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

EXTERIOR.

Los periódicos y la correspondencia de Berlin confirman las noticias recibidas ántes por el telégrafo. El Rey de Prusia renuncia, no solo á las reclamaciones que hacia últimamente relativas á los bienes eclesiásticos y á la revision de la Constitución...

Los periódicos alemanes anuncian tambien que el Rey de Dinamarca accedia á los deseos de las

dos grandes Potencias alemanas, comunicándoles su resolucion de convocar el mes de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein y de Lanenburgo para discutir la Constitución general de la Monarquía dinamarquesa.

Por el América, que llegó á Liverpool con noticias de Nueva-York del 7, se sabe que ningun miembro del Gobierno de la Union sentirá que haya rechazado Inglaterra el tratado Clarendon-Dallas, y que, habiendo espirado el término de las ratificaciones, los Estados-Unidos, á fin de evitar que se pierda más tiempo, exigirán la ejecución del tratado Clayton-Bulwer.

AUSTRIA.—Viena, 15 de Mayo.—Hemos recibido cartas de Cattaro del 6 y despachos telegráficos del 12. El Príncipe Daniel ha llegado á esta ciudad el 5. El Barón de Mánula, Gobernador de Dalmacia, fué á saludar al Príncipe por medio de un Ayudante de campo.

Idem id.—El Embajador de Inglaterra, Sir Seymour, ha dirigido al Conde Buol comunicaciones muy satisfactorias acerca del resultado de la mediación que el Gabinete de San James se esfuerza hacer algún tiempo en ejercer entre Austria y Cerdeña.

PRUSIA.—Berlin, 15 de Mayo.—Sabemos que esta mañana se ha recibido la contestacion del Gobierno dinamarqués, el cual manifiesta que convocará hacia fin de Agosto los Estados de los Ducados de Holstein-Lanenburgo con el objeto de que emitan su opinion acerca de los puntos de la Constitución general que hasta ahora no se han sometido á su examen.

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

La Aparicion de Santiago Apóstol. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel.

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

Idem id.—Las negociaciones relativas á los asuntos de Neuchatel han adelantado rápidamente en estos últimos días. Prusia habia renunciado desde luego á su solicitud respecto á la revision de la Constitución...

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De las partes remitidas en este dia por la Intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN ESTE DIA, PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Lists prices for various goods like wheat, flour, and oil.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 22 de Mayo de 1857.—El Alcalde-Corregidor, Carlos Marfori.

BOLEA.

Cotizacion del 22 de Mayo de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40; á plaza, 40-05 fin cor. en firme.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris, 22 de Mayo á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.